

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN
SALA CIVIL – FAMILIA**

Magistrada Ponente: DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Radicado: 19698 31 84 002 2019 00209 01
Proceso: UNIÓN MARITAL DE HECHO
Demandante: MARIA ENGRACIA TOVAR MOSQUERA¹
Demandado: ALBERTO RIOS BERMUDEZ² - ALICIA RIOS BERMUDEZ³ – JULIA EMILIA BERMUDEZ DE RIOS⁴ – DUMAR HELI BALANTA MEZU⁵ - HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALDEMAR RIOS BERMUDEZ⁶
Litisconsorte necesario: MARIA ELENA CARDENAS PEREDES⁷
Asunto: Prórroga inciso 5 artículo 121 C.G.P.

Popayán, treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido posible emitir sentencia de segundo grado en el asunto de la referencia, en razón al número de procesos que se encuentran en turno y que anteceden al presente, a más de las acciones constitucionales, de conformidad con la facultad prevista en el **inciso 5º del artículo 121 del C.G.P**; se procederá a prorrogar el término para resolver la instancia por seis (6) meses más.

En consecuencia, **SE DISPONE**:

PRIMERO: Prorrogar el término para proferir sentencia de segunda instancia por seis (06) meses más, lapso dentro del cual se procederá de conformidad.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, vuelvan las diligencias al Despacho para lo pertinente.

Notifíquese y cúmplase,



DORIS YOLANDA RODRIGUEZ CHACÓN
Magistrada

¹ Por conducto de apoderado: Dr. FREDY SOLIS NAZARIT – Correo electrónico: abgsolisnazarit121@hotmail.com - La demandante: mariatovar_585@hotmail.com - Celular: 310 400 94 44

² Correo electrónico: alrbe@hotmail.com – albertorios748@hotmail.com – Celular: 316 747 1755 - Apoderada: Dra. LUCY MARCELA OBANDO ARCILA - Correo electrónico: marcela.obando22@hotmail.com

³ Apoderada: Dra. LUCY MARCELA OBANDO ARCILA - Correo electrónico: marcela.obando22@hotmail.com

⁴ Apoderada: Dra. LUCY MARCELA OBANDO ARCILA - Correo electrónico: marcela.obando22@hotmail.com

⁵ Correo electrónico: dumarheli@gmail.com – Celular: 316 532 5546

⁶ Curador Ad-litem de los herederos indeterminados: Dr. HOLMAN CIFUENTES VALLEJO – Correo electrónico: aboga2litigantes@gmail.com – Celular: 312 881 29 41

⁷ Apoderada: Dra. DAMARIS QUIÑONES POVEDA Correo electrónico: dama.anyangel@outlook.com - damagenap.1315@gmail.com – Celular: 301 241 9646. La demandada: marie-cardenas@hotmail.com

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL FAMILIA

En la fecha se notifica por ESTADO No. _____ el auto anterior,
Popayán, _____ fijado a las 8 a.m.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIA